

## **Colombia / Pueblos indígenas: experto de la ONU llama al diálogo para tratar presencia militar en territorios indígenas en el norte del Cauca**

GINEBRA (9 de agosto de 2012) – Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya, exhorta al Gobierno de Colombia a avanzar en el proceso de diálogo iniciado recientemente con autoridades indígenas del norte del Departamento del Cauca para abordar la cuestión de la presencia militar en el territorio nasa y otros asuntos relacionados.

“Animo a las partes a que realicen todos sus esfuerzos con miras a progresar en este proceso de dialogo. Se debe asegurar que el proceso avance dentro de un espíritu de buena fe y de búsqueda de soluciones que acaten las normas de derechos humanos aplicables”, dijo el Relator Especial.

El Sr. Anaya enfatiza los derechos de propiedad y de autonomía que tienen los pueblos indígenas sobre sus territorios tradicionales, y la necesidad, según la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, de respetar estos derechos y consultar con las autoridades indígenas antes de establecer cualquier presencia militar dentro de sus territorios.

El proceso de diálogo comenzó después de que las autoridades nasa y su Guarda Indígena llevaran a cabo gestiones para expulsar a los efectivos militares y a un grupo armado de la FARC que se encontraban en el territorio. En los días anteriores, según la información recibida, ocurrieron enfrenamientos entre los militares y el grupo de la FARC, ocasionando varios heridos y daños a propiedades indígenas.

El Relator Especial además exhorta que “la fuerza pública y las autoridades indígenas actúen en todo momento con celeridad para asegurar el derecho a la vida y seguridad personal y el derecho de libertad de asociación y de expresión de los habitantes en las áreas indígenas”.

# COMUNICADO DE PRENSA

Sr. Anaya reconoce la complejidad de esta situación, en particular teniendo en cuenta los intereses y la responsabilidad del Estado colombiano en mantener el orden público, así como las demandas legítimas de los pueblos indígenas sobre su seguridad física y respeto a sus propias autoridades e instituciones. Considera, sin embargo, “que es imprescindible tomar las medidas necesarias para revertir los patrones de violencia que afectan a los pueblos indígenas y asegurar que la presencia del ejército no contribuya a generar situaciones que les pongan en peligro”.

Lea la declaración completa del Relator Especial aquí:  
<http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=12420&LangID=S>

*El 26 de marzo de 2008, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU nombró a James Anaya Relator Especial los derechos de los pueblos indígenas, por un período inicial de tres años. El Consejo renovó su mandato por tres años adicionales en 2011. El Sr. Anaya es titular de Regents' Professor y de la Cátedra James J. Lenoir de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Arizona (EE.UU.).*

Visite la página web del Relator Especial: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/IPeoples/SRIndigenousPeoples/Pages/SRIPeoplesIndex.aspx>

Consulte la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/IPeoples/Pages/Declaration.aspx>